

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4724 OURENSE

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia de Ourense,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1287/2007 referente a l concursado Randesa Construcciones, S.L., por auto de fecha 19 de enero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal, el Letrado Rubén Pérez Gómez.

3.º La disolución de la mercantil Randesa Construcciones, S.L.

4.º La apertura de la sección sexta de calificación del concurso, haciendo saber a los acreedores y legítimos interesados que en el plazo de diez días pueden personarse en la sección sexta para alegar cuanto estimen relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110007442-1